

Expediente: 4936/26
Carátula: SUC. DE JOSÉ ABRAHAM BITAR C/ ARCOS GABRIEL ANGEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SUC. DE JOSÉ ABRAHAM BITAR, -ACTOR/A
900000000000 - ARCOS, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO/A
20127346357 - ABDALA, JOSEFINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
27176133568 - BITAR, MARIA CELIA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
27176133568 - BITAR, JORGE LUIS-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
27176133568 - BITAR, JUAN PABLO-HEREDERO/A DEL ACTOR/A
20213289803 - ABDALA, MARTIN EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 4936/26



H102326335645

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: SUC. DE JOSÉ ABRAHAM BITAR c/ ARCOS GABRIEL ANGEL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 4936/26

Proveyendo actuación: OTROS - POR: ABDALA, MARTIN EUGENIO - 11/08/2026 17:58

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Téngase por otorgada la caución juratoria por los accionantes. Líbrese oficio como se ordena en el punto 3) de la resolución de fecha 31/07/2026.^{EPN}

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=FRIAS ALURRALDE Raul Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259226288

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.